



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

### SERVICIO DE RASTREO Y SEGURIDAD DE LA FLOTILLA VEHICULAR VIA GNSS

Elaborado por:

**Miguel Ángel Ferrera Mejía**

**División de Servicios Generales**



**Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS  
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130**

# Índice

Antecedentes .....	3
<b>Objetivo General.....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos Específicos: .....</b>	<b>4</b>
<b>Alcance: .....</b>	<b>4</b>
<b>Condiciones .....</b>	<b>4</b>
<b>Condiciones del lugar y duración de la entrega: .....</b>	<b>4</b>
<b>Condiciones técnicas de los recursos solicitados: .....</b>	<b>4</b>
<b>Entregables: .....</b>	<b>5</b>
<b>Monto de la ejecución y modo de pago.....</b>	<b>5</b>
<b>Criterios de selección/evaluación: .....</b>	<b>6</b>
<b>Conflicto de intereses – elegibilidad: .....</b>	<b>6</b>
<b>Requisitos legales: .....</b>	<b>6-7</b>

## Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control el manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y seguimientos vehiculares, además adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales.

## **Objetivo General**

Gestionar un servicio de monitoreo vía satelital de la flotilla vehicular de la ADESS.

## **Objetivos Específicos:**

- Mantener la flotilla vehicular segura ante el intento de sustracción de alguna unidad.
- Tener una herramienta de soporte para los reportes de recorrido, ubicación, velocidad entre otros parámetros importantes para una gestión efectiva de la flotilla.

## **Alcance:**

La División de Servicios Generales tiene la responsabilidad de todas las infraestructuras, vehículos y equipos no tecnológicos de la ADESS a nivel Nacional, teniendo que velar por su cuidado y condiciones generales.

## **Condiciones**

Condiciones del lugar y duración de la entrega.

- **Edificio ADESS, Ensanche Julieta 141, Santo Domingo, D. N.**
- **Contrato por un año.**

## **Condiciones técnicas de los recursos solicitados**

### *Especificaciones:*

- Los suministros deben entregarse en el lugar indicado más arriba, incluido su instalación con las cantidades solicitadas, capacidad para trasladarse a diferentes puntos del país en caso que la ADESS así lo requiera.
- Dar servicio a 52 unidades con la capacidad de incorporar nuevos vehículos al sistema de rastreo en caso que la ADESS lo considere.
- Incluir los 52 dispositivos en su propuesta, si el dispositivo sufre dos o perdidas es obligatorio su reemplazo sin costo para la entidad contratante.
- El oferente que sea ganador del proceso debe realizar la desinstalación de los dispositivos en coordinación de la compañía saliente, sin que esto genere costo adicional para la ADESS.
- Materiales, equipos y servicios de mantenimiento deben estar incluidas en su propuesta.
- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente.
- El monitoreo de las unidades debe ser de alcance Nacional.
- Debe de incluir multiusuario y posibilidad de dar diferentes niveles de permisos, incluidos varios administradores.
- Acceso desde ordenadores de escritorios y laptops.

- Acceso desde dispositivos móvil con una APP que permita el monitoreo y visualización de reportes en el mismo.
- Impresión y generación de reportes kilometraje, gráficos, detallado, paradas, consumo de combustible, avisos de mantenimiento, perímetro restringido, exceso de velocidad, apagado y encendido de motor, neutro como notificaciones e informes mínimos, además de desarrollar reportes personalizados según requerimiento del cliente.
- Personal de apoyo en seguimiento y recuperación de unidades o partes de vehículos sustraídos 24 horas al día durante todo el año sin excepción por fines de semanas o días feriados, los cuales deben acompañar a la Policía en dicho proceso.
- El sistema debe correr bajo la plataforma del mapa de Google Map e incluidas todas sus capas.
- Remisión de informe del funcionamiento de los dispositivos cuando estos dejen de reportar, mediante notificaciones.
- Almacenamiento de mi información histórico de las unidades (base de datos) en un tiempo mínimo de un año.
- Tiempo de reporte de las unidades cada 30 segundos máximo.
- Dispositivo portátil de mano, bolsillos o carteras.
- Sugerimos productos y materiales que sus procesos estén certificado por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente.
- Materiales y productos solicitados deben ser de calidad no refurbishe (no reparado por la casa u otro agente).
- Sugerimos productos y materiales que sus procesos estén certificado por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente.

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto	Observaciones
52	Servicio de rastreo y seguimiento satelital	Trabajos deben estar según establecen las condiciones.

### Entregables para evaluación:

1. Especificaciones técnicas del producto.
2. Propuesta económica.
3. Todos los documentos de las condiciones son considerados para evaluación.

### Entregables del contrato:

1. Aplicación web y app para móvil en funcionamiento según condiciones.

### **Monto de la ejecución y modo de pago.**

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega la en condiciones óptimas y las responsabilidades estipulados por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pagos único mensuales del valor contratado por mes sujeto a crédito de 30 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del Servicios Generales de recibimiento conforme de los trabajos adjudicados.

### **Criterios de selección/evaluación:**

<b>Documentos sujetos a criterios de evaluación</b>	<b>¿Cumple?</b>	<b>Observación</b>
Especificaciones técnicas.		
Propuesta económica.		
Todos los documentos de las condiciones		

El no cumplimiento de las condiciones puede representar la eliminación de su propuesta aunque no estén en el acápite de criterios de selección, si no cumplen con subsanaciones que pudieran presentarse.

### **Conflicto de intereses – elegibilidad:**

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

### **Requisitos legales:**

#### ***Para proveedor:***

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.
- Garantía de fiel cumplimiento de la oferta.

**NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.**